

Guatemala, Diciembre 13, 2012

Señor Director
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-
Ministerio de Educación
Su despacho

Estimado Licenciado:

He efectuado auditoría de financiera sobre: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 2do. Cuatrimestre del año 2012, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y registros contables.

Nuestro examen se baso en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de Agosto del 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE APECTOS LEGALES

No. 1

Cheques registrados en circulación con más de seis meses de emisión

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, en el área de bancos cuenta bancaria No. 02-015-031054-9, donde se administran los fondos rotativos: Especial de Gratuidad, interno de gratuidad e interno de bolsas de estudio, se estableció que existen 6 cheques en circulación por la cantidad total de quince mil cuarenta quetzales con 30/100. (Q. 15,040.30) con más de 6 meses de emisión, es decir, que prescribieron. (Anexo No. 2).

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que conjuntamente con el Coordinador Financiero analicen los cheques en circulación prescritos y si no existe el compromiso de pago se trasladen los fondos a la cuenta No. 02-015-031054-9 fondos rotativos, Banco Credito Hipotecario Nacional, debiendo realizar las operaciones contables y, en lo sucesivo se implemente las medidas de control interno que correspondan.

No. 2

Atraso en cumplimiento de metas

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2012, se determinó que hay 16 metas pendientes de cumplir y/o atrasadas de acuerdo al Plan Operativo Anual y la calendarización establecida. (Anexo No. 3)

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucción a la Unidad de Planificación y a las unidades técnicas involucradas para que procedan a realizar las gestiones correspondientes para la ejecución y alcance de las metas programadas.

No. 3

Fraccionamiento en la adquisición de bienes y suministros

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2012, se estableció que al proveedor denominado: Empresa Comercial Librería Amistad, se le realizaron pagos con cargo al renglón 211 "Alimentos para personas" por un monto total de Q.415,264.54, utilizando el procedimiento de compra directa a través del fondo rotativo interno de programas de apoyo y gratuidad. (Ver anexo No. 4)

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Directorio Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Coordinador Financiero, para que en los lineamientos de ejecución de los Fondos Rotativos Internos, se incluya que se deben cumplir con los procesos de compra que establece la normativa legal vigente; caso contrario que no se tramiten los expedientes para pago.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 4

Emisión de cheques por pago de menor cuantía

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2012, en la cuenta bancaria No. 02-015-031054-9 donde se administra los fondos rotativos: Especial de Gratuidad, interno de gratuidad e interno de bolsas de estudio, se estableció que se emitieron 140 cheques de menor cuantía por la cantidad de veintiséis mil trescientos cuarenta y nueve quetzales 89//100. (Q. 26,349.89). (Ver detalle en anexo No. 5).

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, girar instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera a efecto se implemente el fondo de caja chica, que permita cubrir los gastos de menor cuantía.



No. 5

Cheques sin protección

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2012, se estableció que en la cuenta bancaria No. 02-015-031054-9 donde se administra el Fondos Rotativo Interno Especial para los Programas de la Gratuidad de la Educación y el Fondo Rotativo Interno Específico para Programas y Proyectos de Apoyo, se emiten cheques sin la seguridad que ofrece la maquina protectora.

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucción al Departamento Financiero a fin de adquirir una maquina protectora de cheques e implementar su utilidad en un tiempo no mayor a quince días.

Hallazgo No. 6

Falta de cobertura a establecimientos educativos oficiales con el fondo rotativo de programas o proyectos de apoyo.

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2012, se determinó que 329 establecimientos educativos oficiales, no fueron cubiertos con el aporte del Fondo Rotativo Interno Especifico para Programas y Proyectos de Apoyo (Ver anexo 6).

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Directorio Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones a la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, a efecto de sociabilizar y apoyar a los Directores de los 329 establecimientos que aun no han recibido el programa de distribución del Fondo Rotativo Interno Especifico para Programas y Proyectos de Apoyo.

Hallazgo No. 7

Falta de cobertura a establecimientos educativos oficiales con el programa gratuidad

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2012, se determinó que 341 Establecimientos Oficiales, no fueron cubiertos con aporte del Fondo Rotativo Interno Especial para los Programas de la Gratuidad de la Educación. (Ver anexo 7).

Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Directorio Departamental de Educación, debe girar instrucciones al departamento financiero, a efecto de implementar una adecuada y oportuna programación de distribución de Fondos.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron dados a conocer a los responsables, consta en acta No. 03-2012 de fecha 11 de diciembre del 2012, según autorización No. 12,563-2012 autorizado por la Contraloría General de Cuentas se realizó seguimiento a las 11 recomendaciones emitidas en la auditoría anterior y se obtuvo como resultado lo siguiente; se cumplieron 2 y 9 no se han implementado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,